

CONVOCATORIA

AYUDAS “ESTÍMULO AL ESTUDIO” 2023/2024

La educación de los jóvenes es uno de los retos fundamentales de esta FUNDACIÓN. Nuestro deseo es seguir contribuyendo de forma directa a la formación educativa, cultural, profesional y científica, así como a la mejora del ejercicio de las actividades profesionales que exijan la ampliación de conocimientos. Por lo cual, se convocan las siguientes ayudas para el Curso Académico 2022/2023, recogido en los Presupuestos Económicos del año 2023.

PUEDEN ACCEDER A LAS AYUDAS “ESTÍMULO AL ESTUDIO” Todos los jóvenes entre 22 y 24 años (**que no estén cobrando la ayuda ordinaria**), y todos los jóvenes de 24 a 26 años (**que no hayan cumplido los 27 a 31 de diciembre de 2023**) huérfanos de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, siempre que sus progenitores no hubiesen causado baja voluntaria en la Fundación, cumplan los requisitos establecidos, y cursen los estudios que se especifican en las diferentes modalidades.

EN CASO DE QUE EL SOLICITANTE TRABAJE, SUS RENDIMIENTOS BRUTOS DE TRABAJO NO DEBERÁN SER SUPERIORES A 28.000€ ANUALES (EN EL EJERCICIO 2022) PARA TENER DERECHO A LA AYUDA.

IMPRESCINDIBLE ENVIAR EL MODELO DE SOLICITUD CUMPLIMENTADO Y FIRMADO ANTES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

SE PODRÁ SOLICITAR UNA ÚNICA MODALIDAD DE AYUDA ESTÍMULO ESTUDIO EN CADA CONVOCATORIA.

SE CONVOCAN LAS DISTINTAS MODALIDADES, CON LAS CANTIDADES MÁXIMAS ESTABLECIDAS, DE LAS CUALES **EL SOLICITANTE PODRÁ OBTENER EL 100%, 85%, 75%, 50%, 30%**, DEPENDIENDO DE LA APLICACIÓN DEL BAREMO ESTABLECIDO

CÓMO SE PUEDEN SOLICITAR LAS AYUDAS:

Cumplimentando el modelo de solicitud que se adjunta y remitiéndolo con **TODA** la documentación a la **FUNDACIÓN HUÉRFANOS DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA, Plaza de Carabanchel 5. 28025 MADRID.**

NOTAS ACLARATORIAS:

- 1- Los **beneficiarios que cumplan la edad de 24 años durante el Curso 2023/2024** y que reúnan los requisitos académicos que les permitan acceder a cualquiera de las modalidades de Ayuda “**ESTÍMULO AL ESTUDIO**”, deberán solicitar y remitir la documentación en el plazo establecido en la convocatoria, al efecto de percibir la ayuda por los meses que les corresponda, desde el siguiente mes al que cumple los años, hasta junio de 2024.

- 2- **Los nuevos beneficiarios surgidos durante el curso**, y que reúnan los requisitos académicos que les permitan acceder a cualquiera de las modalidades de Ayuda “**ESTÍMULO AL ESTUDIO**”, deberán solicitar y remitir la documentación en el plazo marcado en la convocatoria, al efecto de percibir la ayuda por los meses que les corresponda, desde del mes en que son nuevos beneficiarios, hasta junio de 2024.

- 3- **El Patronato se reserva la decisión una vez analizado el número de peticionarios, de introducir índices correctores**, con el objeto de ajustarse a las disponibilidades presupuestarias para este fin.

- 4- El Patronato acordará el porcentaje a aplicar a los/as jóvenes que **repitan curso**. (Se considerará repetidor a aquel que repite curso completo o tiene 3 o más asignaturas, troncales y/u obligatorias, en segunda matrícula sin avanzar curso).

- 5- Las solicitudes con **una o dos asignaturas para finalizar los estudios**, percibirán el porcentaje de ayuda que les pueda corresponder, únicamente hasta el mes que tengan como fecha para los exámenes extraordinarios.

- 6- A los/as jóvenes matriculados por **3ª vez en el mismo Curso**, **NO** se les concederá ninguna modalidad de ayuda ESTIMULO AL ESTUDIO.

- 7- Se concederá como repetidor el cambio de estudios dentro del mismo nivel (Ej. De Grado a Ciclo Formativo de Grado Superior...) siempre y cuando se haya aprobado alguna asignatura.



DOCUMENTACIÓN GENERAL

Todas las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación general además de la que se especifica en la modalidad que se solicite.

- a) **MODELO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO Y FIRMADO**
- b) Fotocopia del **D.N.I.**
- c) Fotocopia del **resguardo de Matrícula** (sellado por secretaría) y **pago de tasas** (sellado por el banco o por secretaría) para el curso 2023/2024.
- d) **Copia certificada de la Declaración/Solicitud de devolución-modelo 100/104 ejercicio 2022 o en su caso Certificación de no declarar por ningún concepto. Ambos expedidos por la Administración de la Agencia Tributaria. De todos los miembros que convivan en el domicilio familiar (madre y/o padre, tutor, hermanos hasta los 25 años y hermanos discapacitados). (No es válida la página 100/104 de la Declaración de la Renta).**
- e) **Certificado de ingresos** expedido **por la empresa** en el caso de que se haya trabajado en el año **2022** (de todos los miembros de la unidad familiar que en 2022 convivían en el domicilio familiar).
- f) **Certificados de todas y cada una de las siguientes pensiones:** de viudedad, jubilación, orfandad, discapacidad, etc. (expedido por el habilitado o por Clases Pasivas de Hacienda) percibidos en el año **2022**, de todos los miembros que en ese año convivían en el domicilio familiar (**madre y/o padre, tutor, hermanos hasta los 25 años y hermanos discapacitados**). En el caso de que no se cobrara nada en el año **2022**, se deberá enviar un **certificado** donde conste que en ese año (**2022**) **no se percibió prestación alguna**.
- g) **Datos bancarios:** Nombre de la entidad bancaria, núm. de código, domicilio de la sucursal, número de cuenta y nombre completo del titular.
- h) **!!! MUY IMPORTANTE !!!:** Será imprescindible en las modalidades de “Fuera del Domicilio Familiar” aportar **Factura de Pago de Residencia o Colegio mayor, o copia del contrato OFICIAL de alquiler y recibo justificante de pago mensual** a nombre del **solicitante de la ayuda**. De lo contrario serán atendidas como “Dentro del Domicilio Familiar”.
- i) Fotocopia del **Certificado Oficial de Discapacidad** expedido por la Consejería de Asuntos Sociales, Delegaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma que corresponda, si hay en la unidad familiar una persona con discapacidad.

MUY IMPORTANTE:

- 1- **ES IMPRESCINDIBLE PARA RESOLVER LA AYUDA ESTÍMULO AL ESTUDIO, QUE VENGA ACOMPAÑADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.**
- 2- **EN EL CASO DE PEDIRLO VARIOS HERMANOS, LA SOLICITUD DE CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS DEBERÁ VENIR ACOMPAÑADA DE TODOS LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, POR SEPARADO.**
- 3- **LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA CON ANTELACIÓN AL ENVÍO DE ESTA CONVOCATORIA NO SE CONSIDERARÁ VÁLIDA.**
- 4- **PLAZO DE LA SOLICITUD:** Fecha LÍMITE **15 DE NOVIEMBRE DE 2023**. Se tomarán como fechas válidas de envío, las que figuren en los matasellos de los sobres o en los resguardos oficiales de correo.

3.1.- NO SE ATENDERÁN LAS SOLICITUDES REMITIDAS FUERA DE PLAZO.

Es imprescindible enviar el Modelo de Solicitud debidamente cumplimentado y firmado adjuntando toda la documentación que se tenga en ese momento **ANTES DEL 15 NOVIEMBRE DE 2023.**

Excepcionalmente, si faltara documentación por motivos administrativos, se enviará por separado con posterioridad, a la mayor brevedad posible y en cualquier caso antes del 31 de Enero de 2024.

- 5- **LAS SOLICITUDES INCOMPLETAS EL DIA 31 DE ENERO DEL 2024 SERÁN DESESTIMADAS.**
EXCEPTO aquellos que por obligación tengan que ampliar matrícula en febrero, deberán especificarlo en su solicitud. Prolongándose el plazo hasta el 31 de marzo de 2024.
- 6- **ADJUDICACIONES:** Se notificará por escrito a los beneficiarios el importe adjudicado y será ingresado en la Cartilla de Ahorros o Cuenta Corriente indicada en la documentación, en las fechas y plazos acordados por el Patronato.
- 7- **FECHAS DE PAGO DE LAS AYUDAS:**
 1. Las **documentaciones completas** al 15 de noviembre de 2023 se les ingresará el primer pago del 20 al 30 de diciembre de 2023 (**50% de la ayuda que le corresponda**) y el segundo en la primera quincena de mayo de 2024 (**resto de la ayuda**).
 2. Las **documentaciones con ampliación de matrícula** se les ingresará el primer pago del 20 al 30 de diciembre de 2023 (con la matrícula inicial) y el segundo (con la corrección correspondiente a la ampliación de la matrícula) en la primera quincena de mayo de 2024.
 3. Las **documentaciones incompletas** al 15 de noviembre 2023 recibirán la ayuda en un solo pago en la primera quincena de mayo de 2024.

OBSERVACIONES:

Se recomienda remitir la Solicitud mediante **correo certificado**, para poder efectuar en las oficinas de Correos cualquier reclamación en caso de pérdida.

En cualquier momento podrá exigirse al solicitante, que acredite, amplíe o aclare cualquier dato de los contenidos en la solicitud o que resulte de interés para la resolución de la modalidad de Ayuda solicitada.



MODALIDADES

MODALIDAD 1

EDUCACIÓN DE ADULTOS. Se concederá por más de una convocatoria (como máximo 3 convocatorias) siempre y cuando se justifique el aprovechamiento del curso anterior. Su dotación económica por curso Académico de 9 meses será de:

- 264 €

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ Justificante de aprovechamiento del curso anterior expedido por el Centro (tutor del curso).

MODALIDAD 2

BACHILLERATO, CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

Se concederá por un máximo de tres convocatorias siempre y cuando se justifique el aprovechamiento del curso anterior. Su dotación económica por curso Académico de 9 meses será de:

- 526 €

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ Certificado de Notas del curso anterior

MODALIDAD 3

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR, PRUEBA DE ACCESO AL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR Y PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (incluidos mayores de 25 años). Dotación económica por Curso Académico (9 meses), será como máximo de:

- | | | |
|---------|-------------------------------------|----------------|
| (1) a). | - Domicilio familiar..... | 1.418 € |
| (2) b). | - Fuera del domicilio familiar..... | 2.310 € |

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN PARA LOS CICLOS FORMATIVOS**:

- ❖ **Certificado de estudios OFICIAL (Notas del curso anterior)** expedido por la autoridad competente y sellado por la secretaría del Centro, con indicación de las asignaturas matriculadas y calificaciones obtenidas. Y fotocopia del **Plan de Estudios** (todas las asignaturas del Ciclo Formativo y **curso** al que corresponden).

*Preparada en Academia

- (1) El domicilio familiar y el Centro de Enseñanza están ubicados en la misma Localidad
- (2) Cuando sea necesario residir fuera del domicilio familiar por razones de estudio
- (3) A los/as jóvenes matriculados por **3ª vez en el mismo Curso**, **NO** se les concederá AYUDA ESTIMULO AL ESTUDIO.

MODALIDAD 4

ESTUDIOS EN FACULTADES, ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES, ESCUELAS UNIVERSITARIAS, COLEGIOS UNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADES PRIVADAS O CENTROS DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA DE NIVEL EQUIVALENTE. Dotación económica por curso académico (9 meses), será como máximo de:

- | | | |
|---------|-------------------------------------|----------------|
| (1) a). | - Domicilio familiar | 2.364 € |
| (2) b). | - Fuera del domicilio familiar..... | 3.834 € |

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ **Certificado de estudios OFICIAL** expedido por la autoridad competente y sellado por la secretaría del Centro, con indicación de las asignaturas matriculadas y calificaciones obtenidas (en todos los cursos realizados). Y fotocopia del **Plan de Estudios** (todas las asignaturas de la carrera y **curso** al que corresponden). Excepto matriculados por 1ª vez en primer curso.
 - (1) El domicilio familiar y el Centro de Enseñanza están ubicados en la misma Localidad
 - (2) Cuando sea necesario residir fuera del domicilio familiar por razones de estudio
 - (3) A los/as jóvenes matriculados por **3ª vez en el mismo Curso**, **NO** se les concederá AYUDA ESTIMULO AL ESTUDIO.



MODALIDAD 5

Ayudas **PROYECTO FIN DE CARRERA Y PROYECTO FINAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR**, podrá ser solicitado una sola vez.

- Coste total de la matrícula, con un mínimo de **264 €** y un máximo de **3.150 €**.

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ **Certificado** expedido por el **director** del proyecto o del **Departamento** en que se esté realizando y fotocopia de la matrícula del mismo.
- ❖ **Certificado de estudios OFICIAL** expedido por la autoridad competente y sellado por la secretaría del Centro, con indicación de las asignaturas matriculadas y calificaciones obtenidas.

MODALIDAD 6

Ayudas para **CURSOS POSTGRADO y DOCTORADO** (Cursos de especialización, Máster, TED...) para graduados y titulados. Esta ayuda se podrá solicitar para tres convocatorias

- Porcentaje según baremo sobre el coste total del curso con un mínimo de **264 €** y un máximo de **3.150 €*.**
- En caso de cursar el postgrado fuera del domicilio familiar el tope máximo será de **4.200 €* (será imprescindible presentar factura de Pago de Residencia o Colegio Mayor, o copia del contrato OFICIAL de alquiler y recibo justificante de pago mensual a nombre del solicitante de la ayuda)**

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ **Justificante del Curso** en que se matricula especificando la **duración** del mismo y el **importe anual**. Fotocopia del **recibo de pago** del Curso que realice en el periodo Académico 2022/2023 expedido por el Centro que lo imparte. Fotocopia del **Título** de la correspondiente titulación, o justificante de haberlo solicitado.
- ❖ Fotocopia del **Plan de Estudios**

MODALIDAD 7

Ayudas para complementar económicamente los **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS BECADOS EN EL EXTRANJERO** (de 9 meses de duración) por otras Instituciones, Públicas o privadas, siendo su dotación económica por curso académico como máximo de:

- a)- Curso de 3 meses + 6 meses en España..... **3.098 €**
- b)- Curso de 6 meses + 3 meses en España..... **3.360 €**
- c)- Curso de 9 meses..... **3.834 €**

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL** (pág. 3) y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ Fotocopia del **Billete de transporte** al país donde se realizará el curso y de la **Matricula y Beca (con especificación de la duración de la misma)** de los estudios que realizará en el extranjero.
 - ❖ **Certificado de estudios OFICIAL** expedido por la autoridad competente y sellado por la secretaría del Centro, con indicación de las asignaturas matriculadas y calificaciones obtenidas. Y fotocopia del **Plan de Estudios** (todas las asignaturas de la carrera y **curso** al que corresponden).
- (1) A los/as jóvenes matriculados por 3ª vez en el mismo Curso, **NO** se les concederá AYUDA ESTIMULO AL ESTUDIO.

MODALIDAD 8

Para jóvenes que estén matriculados en **ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL: ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO** (Artes aplicadas, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Diseño, Cerámica), **MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS** (Música, Danza y Arte Dramático), **IDIOMAS** impartidos por las Escuelas Oficiales (E.O.I.) su dotación económica por Curso Académico (9 meses), será como máximo de:

- (1) a). - Domicilio familiar..... **1.512 €**
- (2) b). - Fuera del domicilio familiar..... **2.364 €**

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL** (pág. 3) y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ **Certificado de estudios OFICIAL** expedido por la autoridad competente y sellado por la secretaría del Centro, con indicación de las asignaturas matriculadas y calificaciones obtenidas. Y fotocopia del **Plan de Estudios** (todas las asignaturas de la carrera y **curso** al que corresponden).
- (1) El domicilio familiar y el Centro de Enseñanza están ubicados en la misma Localidad
- (2) Cuando sea necesario residir fuera del domicilio familiar por razones de estudio
- (3) A los/as jóvenes matriculados por 3ª vez en el mismo Curso, **NO** se les concederá AYUDA ESTIMULO AL ESTUDIO.



MODALIDAD 9

ESTUDIOS EN CENTROS PRIVADOS, no recogidos en otras modalidades, se concederá como máximo por 3 convocatorias y su dotación económica por Curso será de:

- Porcentaje según baremo sobre el coste total del curso con un mínimo de **264 €** y un máximo de **2.416 €**

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ Fotocopia de los **últimos estudios realizados**, **Justificante del Curso** en que se matricula especificando la **duración** del mismo y del **importe anual**, expedido por la Secretaría del Centro donde realiza los estudios. Fotocopia del **recibo de pago**.

MODALIDAD 10

Para jóvenes que preparen **OPOSICIONES**, pudiendo solicitar las Ayudas de la Fundación por **cinco** convocatorias como máximo. Acreditando estar matriculado en centro o academia de preparación. Su dotación económica será como máximo de:

(1) a).	- Domicilio familiar.....	2.258 €
(2) b).	- Fuera del domicilio familiar.....	3.728 €

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ **Certificado** expedido por la Academia o Centro donde se esté preparando, **especificando la Oposición** que realiza, y **fotocopia de los recibos** de pago mensuales. Fotocopia del **Título** (o resguardo de haberlo solicitado) necesario para acceder a dicha oposición.
- ❖ A partir de la 1ª convocatoria, se deberá presentar justificantes o certificado del pago de la academia del curso anterior.

- (1) El domicilio familiar y el Centro de Enseñanza están ubicados en la misma localidad
(2) Cuando sea necesario residir fuera del domicilio familiar por razones de estudio

MODALIDAD 11

PREMIO FIN DE CARRERA

- 2.100 €

Que han finalizado su carrera en el curso **22/23**, con una media global igual o superior a **3** (obtención de la media según la siguiente puntuación: Aprobado =1, Notable=2, Sobresaliente=3, MH= 4).

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)** y la siguiente **DOCUMENTACIÓN**:

- ❖ **Certificado de estudios OFICIAL** expedido por la autoridad competente y sellado por la secretaría del Centro, con indicación de las asignaturas matriculadas y calificaciones obtenidas.
- ❖ Fotocopia del **Título** de la correspondiente titulación, o justificante de haberlo solicitado.

MODALIDAD 12

PREMIO A LA INVESTIGACIÓN, se podrá solicitar por una sola convocatoria,

- 1.680 €

Para beneficiarios que realicen estudios del 2º Ciclo (4º y 5º o 3º y 4º de especialidad). Deberán realizar y remitir a la Fundación un **trabajo** de extensión no inferior a **50 folios** mecanografiados sobre un tema de interés y deberá estar redactado en castellano, y **“avalado”** por un **Profesor** del Departamento Académico en el cual haya estudiado. El Trabajo quedará a **disposición de la Fundación**.

IMPRESINDIBLE REMITIR la **SOLICITUD CUMPLIMENTADA Y FIRMADA**, y la **DOCUMENTACIÓN GENERAL (pág. 3)**.



MODELO DE SOLICITUD DE AYUDAS “ESTÍMULO AL ESTUDIO” *

*Los datos que figuren en esta solicitud no tendrán validez hasta ser cotejados con los documentos que se solicitan en el apartado DOCUMENTACIÓN (Pág. 3 y 4) de la convocatoria “ayudas estímulo al estudio”.
IMPRESINDIBLE para tramitar la ayuda que se cumplimenten todos los datos.

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:		Nombre:	
Fecha de Nacimiento:	Edad:	NIF:	

MODALIDAD DE AYUDA ESTÍMULO AL ESTUDIO QUE SOLICITA:

--

¿TRABAJÓ EL SOLICITANTE EN EL AÑO 2022? SI NO

DATOS FAMILIARES

Domicilio familiar

Calle		Núm.	Piso
Población	C. P.	Provincia	
Telf. Fijo:	Telf. Móvil:	e-mail:	

Domicilio por motivos de estudio

Calle		Núm.	Piso
Población	C. P.	Provincia	
Tlf. Fijo:	Telf. Móvil:	e-mail:	

Miembros de la unidad familiar

Nombre y apellidos	Parentesco	Edad	Estado Civil	Profesión	N.I.F.

Huérfano de Padre Huérfano de Madre Huérfano de Padre y Madre

Nº de miembros de la unidad familiar discapacitados

Parentesco de los miembros de la unidad familiar discapacitados con el solicitante:

Hermano Padre Madre

DATOS ACADÉMICOS

En el año académico 2023/2024 ¿Cuál es el curso más alto en que se matricula?

Cursa los estudios de

N.º de asignaturas en 1ª matrícula.... del/los curso/s....

N.º de asignaturas en 2ª, 3ª... matrícula.... del/los curso/s....

N.º de asignaturas sin matricular del último curso en que se matricula.....

N.º de asignaturas sin matricular de cursos anteriores.....

Amplía matrícula (completará matrícula después del primer trimestre) Si No

Repite

(Curso completo o más del 50% de asignaturas troncales y/o obligatorias en 2ª matrícula) Si No

DATOS BANCARIOS

IBAN						
TITULAR						

EL SOLICITANTE DECLARA:

1. Que acepta las bases de la presente convocatoria.
2. Todos los datos incorporados a la presente solicitud se ajustan a la realidad, autorizando a la fundación de huérfanos del cuerpo nacional de policía al cotejo de cuantas declaraciones y datos han sido aportados con la información obrante en los distintos órganos de la administración.
3. Quedando enterado de que la inexactitud de las circunstancias declaradas dará lugar a la revocación de la ayuda o su denegación, pudiendo incurrir en responsabilidad por su falsedad u ocultación.
4. Que ha percibido Ayuda Estímulo al Estudio en cursos anteriores: Si No
5. Que autoriza a la Fundación Huérfanos del Cuerpo Nacional de Policía a hacer uso de los datos necesarios para la resolución de esta convocatoria, contenidos en la Documentación solicitada.

En _____ a _____ de _____ 2023.

El solicitante



IMPORTANTE: NO OLVIDES CUMPLIMENTAR EL REVERSO DE ESTA HOJA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Fundación Huérfanos CNP
Finalidad	Gestión de ayudas económicas “Ayudas Estímulo al Estudio” 2023/2024
Legitimación	Consentimiento del interesado
Destinatarios	No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o contractual.
Derechos	Acceder, rectificar, suprimir datos. limitación u oposición a su tratamiento
Información adicional	Puedes consultar información adicional en www.fundacion-huerfanos.org

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS?

Identidad: Fundación Huérfanos CNP CIF: G78026028
Dirección postal: Plaza Carabanchel, nº 5, 28025 Madrid - España
Teléfono: 913227554 / 913227573
Correo electrónico: info@fundacion-huerfanos.org
Contacto protección de datos: dpo@fundacion-huerfanos.org

• **¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?**

En FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP tratamos la información que nos facilitan nuestros beneficiarios con el fin de la gestión de los mismos en las prestaciones económicas, actividades organizadas por la Fundación, así como para el envío de información comercial respecto de los servicios prestados por la Fundación.

• **¿Durante cuánto tiempo conservaremos sus datos?**

Los datos personales proporcionados se conservarán únicamente mientras se mantenga la relación contractual (y no se solicite la supresión por parte del interesado), o por obligación legal.

• **¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?**

La base legal para el tratamiento de sus datos es la relación contractual.

• **¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Sus datos no serán cedidos a terceros sin su previo consentimiento.

• **¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?**

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP estamos tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

IMPORTANTE: NO OLVIDES CUMPLIMENTAR EL REVERSO DE ESTA HOJA

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos necesarios, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

• **¿Cómo hemos obtenido sus datos?**

Los datos los hemos obtenido del propio interesado.

• **Datos de identificación**

Códigos o claves de identificación. Direcciones postales y electrónicas. Datos de los padres o tutores en caso de menores. Imagen. En ocasiones, datos de salud.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, te informamos que el responsable del tratamiento de tus datos es la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, e informa, que los datos personales de los beneficiarios pasarán a formar parte de un fichero titularidad de la Fundación. La finalidad de este fichero es llevar a cabo las gestiones necesarias para canalizar las ayudas tanto a nivel económico como personal, dar satisfacción a los procesos de selección de la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP y las circunstancias que se deriven como necesarias en la prosecución del objeto fundacional. Te informamos que tienes derecho a retirar tu consentimiento en cualquier momento, así como a oponerte al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar y suprimir los datos, enviando una solicitud por escrito, dirigida al responsable de Protección de Datos: FUNDACIÓN HUERFANOS CNP, Plaza de Carabanchel núm. 5. C.P. 28025 – Madrid-, con la referencia “PROTECCIÓN DE DATOS”, o mediante el email dpo@fundacion-huerfanos.org

CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El interesado y abajo firmante, autoriza a la FUNDACIÓN HUÉRFANOS CNP, el tratamiento de los datos de carácter personal, que contiene esta solicitud.

SI NO

Fecha:
Firma: D/Dª